



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 010 DE 2019
AVISO DE CONVOCATORIA**

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de Diciembre de 2016, y en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL Y PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2016 – 2019 “EN DEFENSA DEL BIEN COMUN”**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a los rangos de cuantía para contratar en el Departamento en la actual vigencia, conforme al objeto y al valor estimado del contrato a celebrar, procede la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuando este entre el rango de \$53.827.540.01 hasta la suma de \$538.275.400.00; por lo anterior y teniendo en cuenta el valor especificado en el numeral 1.9 del proyecto de pliego de condiciones, que corresponde a \$373.408.420, conforme a lo señalado en el artículo 2, Numeral 2, Literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se adelantará el proceso de selección a través de la mencionada modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 13 de diciembre del año 2019 y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, contados desde la suscripción del acta de inicio, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato, sin superar la vigencia 2019.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

Hasta el veintinueve (30) de abril de 2019 hasta las 4:30 P.M, en la Urna de Cristal de la Secretaría Jurídica y de Contratación del departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío). Correo electrónico: juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato al que corresponde este aviso asciende a la suma **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$373.408.420)** soportados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Secretaría	No. CDP	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CBPP	Valor del CDP	Valor afectado CDP
Administrativa	1487	0304 – 1 – 2 23 – 20	Comunicaciones y transporte	N.A.	\$169.731.100.00	\$157.073.466.00
Salud	1272	0318 – 1 – 2 23 – 20	Comunicaciones y transporte	N.A.	\$40.000.000.00	\$33.946.220.00
Aguas e Infraestructura	1273	0308 – 5 – 312414919- 23	Mantener, mejorar, rehabilitar y/o atender emergencias en las	863	\$51.500.000.00	\$51.500.000.00



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



			vías, en cumplimiento del Plan Vial del Departamento del Quindío.			
		0308 - 5 - 312415121-04	Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del Departamento del Quindío.	864	\$75.000.000.00	\$75.000.000.00
		0308 - 5 - 3124151521-04	Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del Departamento del Quindío.	864	\$125.000.000.00	\$43.231.100.00
Planeacion	1274	0305-5-3152887179-20	Diseño e implementación de instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial, social y económica del Departamento del Quindío	861	\$6.360.000.00	\$6.360.000.00
		0305-5-3152887171-4-20	Asistencia técnica, seguimiento y evaluación de la gestión territorial en los municipios del Departamento del Quindío	862	\$6.297.634.00	\$6.297.634.00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL						\$373.408.420.00

NOTA: No obstante el valor total del presupuesto oficial, la entidad se permite hacer claridad que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato se podrán agotar o no agotar, dependiendo esto del servicio de transporte que preste el contratista a la entidad durante el plazo de ejecución del contrato a suscribir, razón por la cual en uno o en otro sentido el contrato podrá ser adicionado conforme a la ley o los recursos liberados, por la llegada del vencimiento del termino de ejecución del contrato o terminado anticipadamente con el agotamiento de los recursos dispuestos para satisfacer la necesidad estatal.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío pagará al contratista seleccionado el valor del contrato mediante pagos mensuales vencidos, previa presentación de facturas y del respectivo informe mensual, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del supervisor o funcionario designado para la vigilancia y control del contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Capítulo I "Acuerdos Comerciales y Trato Nacional" del Título IV "Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el exterior y con organismos de cooperación del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo los lineamientos establecidos en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



los acuerdos comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables al proceso de contratación que están diseñando, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

El Departamento realizó el estudio de los acuerdos comerciales vigentes el cual se consolida en el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	SI	SI

NOTA 1: Respecto a los plazos señalados en los acuerdos comerciales, que aplican en cada caso del presente proceso, se aclara que para el Departamento del Quindío, se aplicará la excepción que se contempla en la reducción del plazo, ya que la información del presente proceso fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

NOTA 2: De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de selección solo se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales suscritos con la Comunidad Andina.

NOTA 3: Una vez revisada la lista de excepciones a la aplicación de acuerdos comerciales, se tiene que, respecto al Salvador y Guatemala, aplica en el presente proceso la excepción "14: las convocatorias limitadas a Mipyme"; por lo tanto, respecto a esos dos países no aplica el acuerdo comercial, pues el proceso ha sido convocado a Mipymes en razón a su cuantía.

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En el presente proceso de selección abreviada, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales domiciliadas en el Departamento del Quindío, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los \$ 377.066.000 pesos colombianos, como en el presente caso que es de \$373.408.420.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Quindío.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme que manifestó interés.
4. Acogiendo lo dispuesto en el artículo 2.2 1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en este proceso se establece la limitación a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Quindío, para lo cual deberán acreditar su domicilio en el departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente.
5. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección abreviada, acreditando la condición de Mipymes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa),



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

No obstante, cuando en el Registro Único de Proponentes se encuentre debidamente inscrito la condición de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, su antigüedad y domicilio; no será necesaria la certificación del contador ni otro certificado de Cámara de Comercio, ni el RUT en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6 Numeral 6.1., Inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual señala que "En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro", por ser ésta plena prueba de dicho hecho, toda vez que para dicha inscripción en el RUP, se debió aportar la documentación respectiva.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para aplicar el incentivo a las Mipymes, se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$377.079.000.00
Presupuesto Oficial	\$373.408.420.00
Aplica / No aplica	APLICA

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía N.010 de 2019.

8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co y página www.colombiacompra.gov.co

9. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	08 DE ABRIL DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	08 DE ABRIL DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	08 DE ABRIL DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEL 09 AL 22 DE ABRIL DE 2019 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 PM. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M. Y EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019 DE 7:30 AM A 12:30 PM Y	URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



		DE 2:00 P.M A 5:30 PM.	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		DEL 09 AL 22 DE ABRIL DE 2019	Piso 6 Gobernación del Quindío o correo Electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co
ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		23 DE ABRIL DE 2019	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		24 DE ABRIL DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	DE	24 DE ABRIL DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	DE	24 DE ABRIL DE 2019	Página Web www.colombiacompra.gov.co
TÉRMINO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS AL PROCESO		DEL 24 AL 25 DE ABRIL DE 2019. EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M. Y EL DÍA 25 DE ABRIL EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 4:00 PM	URNA DE CRISTAL 6to piso Gobernación del Quindío
POSIBLE AUDIENCIA DE ESCOGENCIA DE FUTUROS PROPONENTES		25 DE ABRIL DE 2019, A LAS 5:00 P.M.	URNA DE CRISTAL 6to piso Gobernación del Quindío
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE LOS SELECCIONADOS		25 DE ABRIL DE 2019.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS		TERMINO LEGAL	Página Web www.colombiacompra.gov.co
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS		DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2019 EN HORARIO DE 7:00 AM A 12:30 M. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M. EL 30 DE MARZO DE 2019 DE 7:00 AM A 12:30 M. Y DE 2:00 P.M A 4:30 P.M.	Únicamente en la URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	DE Y DE	30 DE ABRIL DE 2019, A LAS 4:31 P.M.	Únicamente en la URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES	DE Y	DEL 02 AL 07 DE MAYO DE 2019	URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



PROPUESTA ECONÓMICA			
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	DEL DE	DEL 08 AL 10 DE MAYO DE 2019.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
FECHA Y LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR. HORA:	HORA PARA	DEL 08 AL 10 DE MAYO DE 2019.	URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, 6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co o fax 7441156.
RÉSPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION		13 DE MAYO DE 2019.	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co o fax 7441156. Página Web www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACION		13 DE MAYO DE 2019.	URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, 6to piso Gobernación del Quindío
TÉRMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACION DEL CONTRATO		DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia

NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.


CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
 Secretaria Jurídica y de Contratación
 Departamento del Quindío

Elaboró: Nathalia Pinzón Giraldo – Abogada Contratista Secretaria Jurídica y de Contratación
 Reviso: Néstor Fabián Quintero Orozco – Director de Contratación Secretaria Jurídica y de Contratación